

Valparaíso, 3 de agosto de 2022

Oficio N°5/2022

ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (CEI 26), en su sesión constitutiva celebrada el día 2 de agosto de 2023, acordó solicitar a Ud. se sirva designar a un funcionario de la Biblioteca del Congreso Nacional, para que concurra telemáticamente a las sesiones y asesore a la Comisión en las diversas materias de la investigación encomendada.

Hago presente que se fijó como horario para sus sesiones ordinarias los días **jueves de 10.00 a 12.30 horas**.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **HENRY LEAL BIZAMA**.

Dios guarde a Ud.,

**LEONARDO LUEIZA URETA**Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR DE LA BIBILIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, SEÑOR DIEGO JOSÉ MATTE PALACIOS.

